



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1996/9
6 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 1996
9 a 12 de abril de 1996
Tema 2 del programa provisional

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Del segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta
Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas
del 9 al 12 de abril de 1996

Resumen

En el presente documento figura el programa provisional anotado del segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva. En el anexo figura el calendario y la organización de los trabajos para el período de sesiones propuestos.

PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: observaciones del Presidente y el Director Ejecutivo
- Tema 2 Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas:
- a) África
 - i) África oriental y meridional
 - b) América y el Caribe
 - c) Asia
 - i) Asia oriental y el Pacífico
 - ii) Asia meridional
 - d) Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico (con inclusión de un informe sobre el criterio del UNICEF con respecto a esa región)
 - e) Oriente Medio y África del Norte
- Tema 4: Exámenes y evaluaciones de mitad de período de los programas por países
- Tema 5: Cuestiones presupuestarias:
- a) Presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para 1996-1997
 - b) Armonización de la presentación de los presupuestos
- Tema 6: Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión
- Tema 7: Informe anual al Consejo Económico y Social (segunda parte del informe del Director Ejecutivo)
- Tema 8: Actividades complementarias del examen trienal de políticas sobre las actividades operacionales para el desarrollo
- Tema 9: Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1996
- Tema 10: Otros asuntos
- Tema 11: Observaciones finales del Director Ejecutivo y el Presidente

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones: observaciones del Presidente y el Director Ejecutivo

El Presidente de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo formularán observaciones introductorias.

2. Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS]

El programa provisional se ha estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, especialmente el programa de trabajo para 1996 aprobado por la Junta en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/38), y se ha transmitido a los miembros de la Junta (CF/EB/1996/007 y CF/EB/1996/011).

En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos.

Al finalizar el debate de cada tema del programa se aprobarán los correspondientes proyectos de decisión. No obstante, de ser necesario, se asignará tiempo para que los miembros de la Junta puedan celebrar consultas oficiosas sobre todos los proyectos de decisión pendientes.

Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.

3. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.44 y E/ICEF/1996/P/L.60]

Con arreglo al nuevo proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países aprobado en el primer período ordinario de sesiones de 1995 de la Junta (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/8), en su primer período ordinario de sesiones celebrado en enero de 1996, la Junta examinó unas 40 notas relativas a los países correspondientes a programas de cooperación que han de ejecutarse en 1997. Las notas definitivas se presentarán a la Junta para su aprobación en el tercer período ordinario de sesiones, que ha de celebrarse en septiembre de 1996.

De resultas de esa decisión, la Secretaría también debió tener en cuenta los programas por países preparados en 1995 para la aprobación de la Junta en 1996 con autorización anticipada, para iniciar su ejecución en 1996. Dado que los preparativos de esos programas se iniciaron con arreglo a procedimientos anteriores y estaban a punto de finalizar, se decidió que las correspondientes notas relativas a los países se examinaran para su aprobación en el presente período de sesiones.

En el presente período de sesiones la Junta tendrá ante sí 16 programas por países y un programa regional para África oriental y meridional que serán presentados por los directores regionales correspondientes.

En el documento E/ICEF/1996/P/L.43 y Add.1 figura un resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria (conocido oficiosamente como "documento de recapitulación").

- a) África
- i) África oriental y meridional

[E/ICEF/1996/P/L.44 y E/ICEF/1996/P/L.45]

La Junta tendrá ante sí dos recomendaciones para su examen y aprobación, correspondientes a Zambia y a la Oficina Regional de África oriental y meridional.

- b) América y el Caribe

[E/ICEF/1996/P/L.46 y E/ICEF/1996/P/L.50]

La Junta tendrá ante sí para su examen y aprobación cinco recomendaciones, correspondientes a Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

- c) Asia
- i) Asia oriental y el Pacífico

[E/ICEF/1996/P/L.51]

La Junta tendrá ante sí una recomendación para su examen y aprobación correspondiente a Camboya.

- ii) Asia meridional

[E/ICEF/1996/P/L.52 y E/ICEF/1996/P/L.53]

La Junta tendrá ante sí dos recomendaciones para su examen y aprobación correspondientes a la India y el Pakistán.

- d) Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico

[E/ICEF/1996/P/L.54 y E/ICEF/1996/P/L.59]

La Junta tendrá ante sí cinco recomendaciones para su examen y aprobación, correspondientes a Albania, Bosnia y Herzegovina y la oficina de zona, Croacia, Georgia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia.

En relación con este tema del programa la Junta también tendrá ante sí, a título informativo, un informe sobre el criterio del UNICEF con respecto a Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico (E/ICEF/1996/P/L.61).

e) Oriente Medio y África del Norte

[E/ICEF/1996/P/L.60]

La Junta tendrá ante sí una recomendación para su examen y aprobación correspondiente al Líbano.

4. Exámenes y evaluaciones de mitad de período de los programas por países

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/P/L.42]

Este informe responde a la decisión 1995/8 de la Junta Ejecutiva, relativa al proceso de examen y aprobación de las recomendaciones relativas a los programas por países, habida cuenta de la decisión 1995/38, relativa al programa de trabajo para 1996 y la asignación de los temas. En la decisión 1995/8 se pedía a la secretaría que presentara a la Junta un resumen de los resultados de los exámenes de mitad de período y de los informes de evaluación principales, en que se indicasen, entre otras cosas, los resultados logrados, la experiencia adquirida y la necesidad de introducir modificaciones en la nota relativa al país. (En el informe sobre los exámenes de mitad de período que ha de presentarse en 1997 se incluirá asimismo un resumen de los informes de las principales evaluaciones efectuadas a nivel de país.) Tal vez la Junta desee orientar al respecto a la secretaría según sea necesario.

5. Cuestiones presupuestarias

a) Presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para 1996-1997

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/AB/L.5]

Como señaló la Junta en su tercer período ordinario de sesiones en septiembre de 1995 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisiones 1995/30 y 1995/32), en el actual período de sesiones, la secretaría presenta a la Junta para su examen y aprobación un presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997, en el cual se incorporan los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas y los fondos globales en un solo presupuesto unificado.

La Junta también tendrá ante sí para su examen el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre ese documento (E/ICEF/1996/AB/L.7).

b) Armonización de la presentación de los presupuestos

Según pide la Junta en su decisión 1995/37 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), relativa a la armonización de la presentación de los presupuestos, aprobada en su tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1995, la secretaría hará un informe oral sobre la marcha de los trabajos.

6. Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/AB/L.6]

Este informe se presenta a la Junta en cumplimiento de la decisión 1995/25 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), en la que se pidió a la secretaría que presentara a la Junta regularmente información actualizada sobre los trabajos complementarios del estudio de gestión.

7. Informe anual al Consejo Económico y Social (segunda parte del informe al Director Ejecutivo)

8. Actividades complementarias del examen trienal de políticas sobre las actividades operacionales para el desarrollo

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/10 (segunda parte)]

En su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995, la Junta decidió incluir estos temas separadamente en el programa del actual período ordinario de sesiones (decisión 1995/38). No obstante, teniendo en cuenta las resoluciones 1994/33, de 28 de julio de 1994, y 1995/50, 1995/51 y 1995/56, de 28 de julio de 1995, del Consejo Económico y Social, así como la decisión 1995/5 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), la Mesa de la Junta Ejecutiva decidió que estos dos temas del programa se unificaran para tratarlos en un informe único y examinarlos como un solo tema del programa.

De conformidad con la resolución 1994/33 del Consejo, en el informe anual figura una sección sobre las actividades emprendidas y las medidas adoptadas en relación con el tema escogido para la reunión de alto nivel de la serie de sesiones sobre actividades operacionales. En su resolución 1995/50, el Consejo decidió que la reunión de alto nivel de 1996 se concentrara en el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods en las esferas del desarrollo social y económico a todos los niveles, incluso sobre el terreno.

En el informe anual al Consejo también se exponen las medidas adoptadas para perfeccionar y aplicar efectivamente los procedimientos para las actividades de vigilancia y evaluación, fortalecer la capacidad nacional, aumentar la participación nacional en la evaluación y promover una mayor colaboración en la evaluación, así como mejorar la eficacia de los servicios administrativos en función del costo (con arreglo a la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social), y b) el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas (con arreglo a la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social).

Tal vez la Junta Ejecutiva desee tomar nota del informe y transmitirlo al Consejo en su período sustantivo de sesiones de 1996, junto con sus observaciones.

9. Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1996

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/11]

Sobre la base del examen de las candidaturas presentadas efectuado por la Mesa, el Director Ejecutivo ha recomendado para la aprobación de la Junta a un candidato al Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1996.

10. Otros asuntos

Los miembros de la Junta recordarán que en el primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1996, el Secretario General Adjunto de Servicios de Control Interno presentó oficialmente un proyecto de informe del Secretario general sobre el mejoramiento de los mecanismos de control interno en los programas y fondos operacionales. Posteriormente, el Director Ejecutivo distribuyó del proyecto de informe a los miembros de la Junta en todos los idiomas oficiales. Esta cuestión se tratará en el actual período de sesiones en relación con este tema del programa (véase E/ICEF/1996/CRP.10).

De conformidad con la decisión 1995/27 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), aprobada en el tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995, la Junta, en relación con este tema del programa, tendrá ante sí un informe sobre la marcha de la comprobación de cuentas en la Oficina de Kenya (E/ICEF/1996/AB/L.4).

Dado que ha de concluir el mandato como miembro de la Junta de Filipinas, que representaba al grupo asiático en el Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud, la Junta Ejecutiva elegirá de entre los actuales miembros de la Junta pertenecientes al grupo asiático a un miembro y un miembro suplente para que presten servicios en el Comité Mixto durante lo que queda del bienio 1995-1996, de conformidad con su decisión 1994/R.2/5 (E/ICEF/1994/13/Rev.1).

Además, la Junta tal vez desee examinar la posibilidad de debatir cualesquiera otras cuestiones que estime oportunas y apropiadas en relación con este tema del programa.

11. Observaciones finales del Director Ejecutivo y el Presidente

El Director Ejecutivo y el Presidente formularán observaciones finales, tras lo cual se declarará clausurado el período de sesiones.

Anexo

CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996 DE LA JUNTA EJECUTIVA, 9 A 12 DE ABRIL*

Martes 9 de abril	Mañana y tarde	Tema 1	Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente y el Director Ejecutivo
		Tema 2	Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos
		Tema 3	Propuestas para la cooperación del UNICEF y examen de programas: a) África: i) África oriental y meridional b) América y el Caribe c) Asia: i) Asia oriental y el Pacífico; ii) Asia meridional
Miércoles 10 de abril	Mañana y tarde	Tema 3 (continuación)	Propuestas para la cooperación del UNICEF y exámenes de programas (continuación): d) Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico (con inclusión de un informe sobre el criterio del UNICEF con respecto a esa región) e) Oriente Medio y África del Norte
		Tema 4	Exámenes y evaluaciones de mitad de período de los programas por países
		Tema 5	Cuestiones presupuestarias: a) Presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para 1996-1997 b) Armonización de la presentación de los presupuestos
Jueves 11 de abril	Mañana y tarde	Tema 5 (continuación)	Cuestiones presupuestarias (continuación)
Viernes 12 de abril	Mañana y tarde	Tema 6	Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión
		Tema 7 y	Informe anual al Consejo Económico y Social (segunda parte del informe de Director Ejecutivo)
		Tema 8	Actividades complementarias del examen trienal de políticas sobre las actividades operacionales para el desarrollo
		Tema 9	Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1996
		Tema 10	Otros asuntos
		Tema 11	Observaciones finales del Director Ejecutivo y el Presidente

* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.